



FECHA: 13 de Abril de 2024

HORA:20;18

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO Nº 3.4

Tras recibir el informe del proveedor del sistema de seguimiento GPS donde se indica que no ha seguido el recorrido establecido:

En aplicación del artículo 5.2.2 (no hacer el recorrido establecido) del Reglamento Deportivo del CERTT se le han aplicado las siguientes **sanciones** a los siguientes Equipos:

NOTIFICACIÓN	NÚMERO EQUIPO	Concursante	Hecho	Penalización
1	2	Herrador Factory Team/Jesús Fuster Pliego	Art. 5.2.2.A Puntos no validados: SS2	00:15:00
2	101	Escudería Imp Racing/Edesio Caamaño Pérez	Art. 5.2.2.A Puntos no validados: SS2	00:05:00
3	102	RS Sport/ Fernando Mesa Pozuelo	Art. 5.2.2.A Puntos no validados: SS2	00:20:00
4	104	Lorenzo Valverde García	Art. 5.2.2.A Puntos no validados: SS2	00:30:00

* Se recuerda a Concursante su derecho a reclamar.

El Director de Carrera

Juan M. Gómez Ponce